



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 877-2014-MPH/A

Ayacucho,

18 NOV. 2014

VISTO:

El informe N° 283-2014-MPH/A/12, de fecha 17 de noviembre del 2014, proveniente de la Gerencia Municipal donde solicita la designación como representante de la Municipalidad Provincial Huamanga para conformar el Núcleo Ejecutor de Alcance Departamental-NED, al Ing. León Irineo Ortega Alvizuri y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Oficio Múltiple N° 35-2014-MIDIS/DM, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Sra. Paola Bustamante Suarez, cursado con fecha 13 de noviembre del presente año, con la finalidad de hacer de su conocimiento la necesidad de designar vía Acto Resolutivo a un (01) representante de la Municipalidad Provincial de Huamanga para conformar el NUCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL - NED, requerido por el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES, de conformidad con lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 260-2014-MIDIS, de fecha 10 de noviembre del presente año, en el marco de la transferencia presupuestal aprobada mediante Decreto de Urgencia N° 004-2014, en cuyo mérito el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento transfiere a favor del FONCODES el importe de S/. 230'000,000.00 nuevos soles, para financiar la reposición, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural;

Que, con Resolución Ministerial N° 260-2014-MIDIS, de 10 de noviembre del 2014-Lima, que en la parte resolutive en su artículo primero menciona la conformación y representatividad de los núcleos ejecutores;

Que, con informe N° 283-2014-MPH/A/12, de fecha 17 de noviembre del 2014, proveniente de la Gerencia Municipal donde designa como representante de la Municipalidad Provincial Huamanga para conformar el Núcleo Ejecutor de Alcance Departamental-NED, al Ing. León Irineo Ortega Alvizuri, personal nombrado de esta entidad edil;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como representante de la Municipalidad Provincial Huamanga para conformar el Núcleo Ejecutor de Alcance Departamental-NED; al Ing. León Irineo Ortega Alvizuri.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Ing. León Irineo Ortega Alvizuri, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILGAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE